

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

La Comisión Europea en relación a los exámenes de seguridad para los trabajadores de aviación civil, ha señalado que: "El Reglamento requiere que todas las personas, incluidos los miembros de la tripulación de cabina de una compañía aérea, hayan superado una comprobación de antecedentes personales antes de que les sea expedida una tarjeta de identificación, como miembros de la tripulación o como personal del aeropuerto, que autorice el libre acceso a las zonas restringidas de seguridad. De conformidad con la normativa aplicable de la Unión y con la legislación nacional, toda comprobación de antecedentes deberá, al menos, establecer la identidad de la persona sobre la base de los documentos justificativos oportunos, referir los posibles antecedentes penales en todos los Estados de residencia durante al menos los cinco años precedentes y referir la formación y experiencia profesional, así como las posibles lagunas existentes durante al menos los cinco años precedentes. En su respuesta, la Comisaria alude a las normativas europeas:

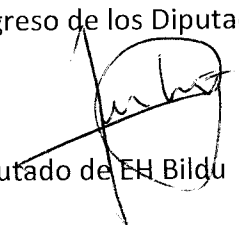
[1] Reglamento (CE) n.º 300/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, sobre normas comunes para la seguridad de la aviación civil y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2320/2002, modificado.

[1] Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea, modificado.

Por todo ello, deseo conocer:

- 1.- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que no se tomen resoluciones arbitrarias en esos exámenes?
- 2.- ¿Cuál es la razón por la que las FCSE no argumentan con datos objetivos y justificativos las resoluciones negativas por las cuales se retiran las tarjetas

Congreso de los Diputados, a 28 de mayo de 2019


Diputado de EH Bildu